ALCALDÍAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA CRÓNICA DE HOY

ACCA

Página: 12 Sección: M Fecha: 12 MAY 2021

"LA ENTREGA DE AYUDAS SE HA ENMTREGADO DESDE QUE INICIO LA PANDEMIA"

Programas sociales de la V. Carranza están apegados al marco de la ley: José Manuel Ballesteros

[Redacción]

12/mc8

José Manuel Ballesteros López, encargado de la alcaldía Venustiano Carranza, informó que su gobierno ha entregado diversos programas sociales siempre sujetándose al marco legal. Explicó que el programa "Apoyos a Familias Residentes en la Alcaldía en Venustiano Carranza Derivado de la Emergencia Sanitaria Covid-19", se ha entregado desde el año pasado que inició la pandemia, y este 2021, las reglas de operación que se publicaron el pasado 3 de marzo en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, estipulan que la acción social iniciará en marzo, cumpliendo toda la normatividad vigente.

Asimismo, dado que la Ciudad de México se encuentra en un periodo electoral, se envió el 5 de marzo, al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), los lineamientos de operación de la acción social.

"Además, la entrega de la ayuda acata lo que dispone el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, ya que contiene la leyenda que establece: Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros fines a los establecidos".

Evelyn Parra rechazó que se estén entregando tarjetas en apoyo a su candidatura.

Al respecto, Evelyn Parra, candidata a esa alcaldía, manifestó su rechazo a las afirmaciones difundidas en medios, en el sentido de que se estén entregando tarjetas en apoyo a su candidatura.

"Lo anterior, primero porque, con el apoyo y la confianza que me ha manifestado la ciudadanía, en todas las encuestas los resultados me están favoreciendo, incluso aquellas en las que mis contrincantes han pagado, por lo que además de no ser partidaria de esas acciones, no tengo la necesidad de implementar dichas estrategias reprobables que representan un estilo arcaico y totalmente ajenas a la Cuarta Transformación", expresó.

Dijo que en toda mi carrera política como activista, feminista, diputada federal, diputada local y ahora candidata al gobierno de Venustiano Carranza, siempre ha luchado desde la izquierda en contra de esas acciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página: 4 Sección: CD Fecha: 12 MAY 2021

Alerta Tláloc

La Alcaldía Miguel Hidalgo dio inicio a un operativo preventivo.

Especial

- Las autoridades buscan mitigar los efectos de esta temporada de lluvias.
- Se trata de acciones preventivas para desazolvar, limpiar y cuidar el sistema hídrico de la demarcación.
- La finalidad es que los más de 656 mil metros lineales que integran el sistema de drenaje, así como coladeras pluviales y pozos funcionen óptimamente para evitar inundaciones.
- La Alcaldía tiene georreferenciados los puntos de mayor conflicto por anegaciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página: 2 Sección: C Fecha: 12 MAY 2021

EL CORREO ILUSTRADO

Intentan privatizar jardín en Iztacalco, dice

Al caminar ayer por Calzada de la Viga, esquina con Playa Icacos en la alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, frente al otrora jardín público en la unidad habitacional del barrio de Santiago vi en franco proceso de privatización esa área, donde se ha erigido una barda de tabiques que cercan el jardín e impiden todo paso, incluso la mirada de la gente.

Intenté preguntar en la alcaldía, pero todos parecen muy ocupados ahí.

Como sea, creo que difundir la presente carta en El Correo Ilustrado, lo haría saber a la dependencia y a los niveles correspondientes, y nos podrían informar si tal privatización está aprobada y por quién. Gracias.

Raúl de la Torre Téllez

INSTITUTOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página: 30 Sección: C Fecha: 12 MAY 2021

Inician proceso contra Rivero por repartir tinacos

Pese a imágenes, la alcaldía de Milpa Alta lo quiso encubrir

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento administrativo sancionador contra el alcalde con licencia de Milpa Alta, Octavio Rivero –que busca ser diputado local por Morena–, por la presunta repartición de tinacos entre sus simpatizantes del pueblo de San Agustín Ohtenco.

El expediente IECM-QCG/PE/061/2021 fue abierto a partir de que el Congreso capitalino exhortara al órgano electoral investigar la entrega de dichos enseres el pasado 6 de enero, acto que derivó, incluso, en que Rivero fuera retenido en su coche por pobladores, quienes lo acusaron de beneficiar sólo a su grupo de simpatizantes.

Como parte de la investigación, la alcaldía informó al instituto que los tinacos –que se entregaron en medio del proceso electoral– son parte de una acción social en la que no estuvo presente Rivero; sin embargo, a partir de imágenes y notas periodísticas, el IECM advirtió indicios de su presencia en ese acto, por lo que inició el procedimiento sancionador por actos anticipados de precampaña, campaña, presunta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Explicaron que estas acciones "podrían violentar los principios de equidad e igualdad en el proceso electoral", con base en el artículo 134 de la Constitución que establece que los recursos económicos de las entidades federativas y demarcaciones territoriales de la ciudad se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Auditarán alcaldía panista

En tanto, la Contraloría General informó al Legislativo que modificó el programa anual de auditoría de la alcaldía Benito Juárez para incluir una revisión al rubro de adquisiciones y servicios en 2019 y 2020, luego de que el órgano jurídico administrativo inició una investigación por el presunto desvío de recursos para la adquisición de tinacos a favor de la campaña electoral del panista Mauricio Tabe en Miguel Hidalgo.

Pese a que la alcaldía, en manos panistas, le informó que "después de una búsqueda exhaustiva no encontró contrato o contratos para la adquisición de tinacos", la Contraloría indicó que su labor es dar atención a las problemáticas detectadas que deriven de puntos de acuerdo, así como fomentar su labor de combate a la corrupción.

En caso de hallar inconsistencias o irregularidades respecto de las contrataciones de la alcaldía, el órgano interno de control procederá conforme al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública local, que ordena imponer sanciones en caso de presuntas faltas graves de los servidores públicos.